

plir con mano fuerte; y como se ha dicho que no tiene formalizada la fianza, ni ha pagado nada todavía por el arrendamiento, debe cumplirse para que lo verifique, por mas que los tenderos no quieran pagar el arbitrio y por tanto no cobre ese centeno. Plega al Sr. Alcalde sea enérgico con ese contratista, y no le dé tregua ni cuartel.

40.

El Sr. Soriano rectifica expresando que tanto la Comisión como él hubieran querido que en la instancia del contratista, se diese alguna varen, ó se hubiesen indicado terminos hábiles para transigir en esta cuestión; pero que no se han encontrado, y por el camino que se ientaba, se iban todas las rentas del municipio.

40.

Rectifica el Sr. Lopez Gomez, y el Sr. Botella dice que acepta el que la Comisión se habrá ajustado á las disposiciones vigentes, pero él cree que hay una cuestión moral que resuelve, cual es la tenacidad de los que no quieren pagar el arbitrio, censurada aquí, y que él no cree tal tenacidad, sino que es fundada.

40.

El Sr. Alcalde advierte que se separa del dictamen, y le nega se concrete.

40.

El Sr. Botella dice que como no iban al Matadero á sacrificar cerdos, porque no es posible la Comisión ha debido fijarse en esto, pues no es justo exigir al contratista que pague cuando no cobre. Estima por tanto, que la Comisión no lo ha visto todo.